

Sesion Ord. de la M. en la M. y fidelíssima Villa de G.  
7 de Nov. En la M. en la M. y fidelíssima Villa de G.  
Cada año de este de sucesos cincuenta y  
nueve) Reunidos los S. S. que componen el Ayuntamiento  
Com. de la misma En sus Sesiones Consist. Bajo la  
presidencia del Dr. D. Juan Sanchez Alcalde Com.  
para celebrar la Sesión Ord. de este dia, a la que  
se dio principio por la lectura del Acta anterior y  
hallandola conforme quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una proposicion de  
varios arrendatarios de la Hacienda por los que solicitaban  
que no habiendo podido cobrar sus arazas, por falta  
de agua, se rieguen con el agua general de la villa  
según la que tiene en los Edemanoys, ratificando el  
importante que corresponde según lo mismo el Ayunta-  
miento en la vista para mejor acuerdo, cuando llamaron  
al doctor de otra agua y con su dictamen sobre  
si podrá hacerse en el riego de Hacienda que se  
solicita sin perjudicar el de los limites, y habiendo  
compartido otro Dr. y enteado manifestado que en sus  
concepto no habrá sobras después de regar el agua todo  
los límites. Y en virtud el Ayunt. acuerda: Tener  
vista del estado afflictivo en que se encuentra la popula-  
cion por la falta del riego del Cielo para poder ver-  
ificar la sembrada, tratando de hermanar los intereses

